

INFORME TÉCNICO P.A. 6/2023 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE Y
DISTRIBUCIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y
CANTOBLANCO

1.- Objeto

Se ha procedido al análisis, revisión y valoración técnica de las ofertas presentadas al expediente P.A. 6/2023, que tiene por objeto la contratación de la parte logística que comprende los servicios de: transporte con conductor, carga, descarga y distribución de las jaulas, carros y palets, que contienen todos los materiales de uso hospitalario, incluidos productos peligrosos e inflamables, entre los diferentes almacenes del Hospital Universitario La Paz y los puntos de entrega establecidos en el Hospital la Paz y en el Hospital de Cantoblanco.

En el siguiente cuadro se define las características básicas del servicio a contratar

LO TE	SERVICIO	CANTIDAD	IMPORTE MENSUAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO (21%)
1	Servicio de Logística de transporte y distribución	12 mensualidades	9.160 €	109.920 €	133.003,2 €

2.- Licitadores

Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

SERVIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	LICITADORES
	1. CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.
	2. OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA S.L.
	3. LOGISTA PHARMA
	4. Logistica Hysec S.L.
	5. OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.

3.- Análisis de ofertas

El punto 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece criterios relacionados con los costes (máximo 60 puntos), evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (máximo 20 puntos) y criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, (máximo 20 puntos).

Se ha procedido al análisis y revisión de las diferentes ofertas presentadas, para realizar la comprobación del cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas publicado, así como la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

3.1- Cumplimiento del PPT

Una vez revisadas las ofertas presentadas, se relacionan las siguientes observaciones respecto al cumplimiento del PPT de las empresas presentadas:

SERVIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	LICITADORES	CUMPLIMIENTO DEL PPT
	1. CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.	CUMPLE
2. OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA S.L.	NO CUMPLE	
3. LOGISTA PHARMA	CUMPLE	
4. Logística Hysec S.L.	NO CUMPLE	
5. OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.	NO CUMPLE	

Los motivos de incumplimiento del PPT, y por tanto de inadmisión de la oferta, son los siguientes:

OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L.: El PPT, apartado 4 se establece que para el correcto funcionamiento del servicio, se considera necesario el trabajo de una persona a tiempo completo y, al menos, mediana jornada más en momentos de mayor volumen de trabajo. En la oferta presentada no se refleja nada en relación a los recursos humanos puestos a disposición del contrato y habiendo solicitado aclaración al respecto, el licitador no ha presentado respuesta alguna.

Igualmente, en el PPT se indica que en el caso de avería del vehículo, el adjudicatario tendrá que tener la capacidad de sustituir el vehículo por otro de características similares de forma inmediata sin que el servicio establecido se pueda demorar. En la oferta no se indica ni el vehículo de sustitución en caso de avería ni el tiempo de respuesta en caso de ausencia imprevista de las personas asignadas para la realización del servicio. Se ha solicitado aclaración al respecto y el licitador no ha ofrecido respuesta.

LOGISTICA HYSEC, S.L.: En la oferta presentada por el licitador se incluye una relación de la flota disponible en la empresa sin indicar de forma concreta qué vehículo ni las características del mismo ponen a disposición del servicio contratado. Se ha solicitado aclaración al licitador y no ha presentado respuesta al respecto.

OCÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.: El PPT establece como objeto del contrato la ejecución de la parte logística que comprende los servicios de: transporte con conductor, carga, descarga y distribución de las jaulas, carros y palets, que contienen todos los materiales de uso hospitalario, incluidos productos peligrosos e inflamables, entre los diferentes almacenes del Hospital Universitario La Paz y los puntos de entrega establecidos en el Hospital la Paz y en el Hospital de Cantoblanco. En la Memoria técnica presentada por Ocon Madrileña de Transporte se describe el servicio de recogida y transporte de sangre y componentes sanguíneos.

3.2- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

El PCAP establece en el punto 9.3. de la cláusula 1 los Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor.

9.3.1. Memoria Técnica de Organización y Gestión del Servicio: Ponderación: Hasta 20 puntos

Con el fin de que pueda ser valorado este criterio, cada licitador deberá presentar una Memoria Técnica de Organización y Gestión del servicio tal y como se detalla en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación de este criterio se hará atendiendo a lo siguiente:

- Excelente: 20 puntos. La Memoria Técnica de Organización y Gestión del Servicio es excelente y sobresale del resto de las ofertas.
- Notable: 16 puntos. La Memoria Técnica de Organización y Gestión del Servicio es de calidad notable y supera la calidad media del resto del resto de las ofertas.
- Buena: 9,6 puntos. La Memoria Técnica de Organización y Gestión del Servicio la oferta es de calidad buena y se encuentra en la media de las ofertas presentadas.
- Suficiente: 8 puntos. La Memoria Técnica de Organización y Gestión del Servicio es de calidad suficiente y está por debajo de la media de las ofertas presentadas.
- No aporta: 0 puntos. La oferta no aporta nada por encima de las exigencias mínimas establecidas en el PPT.

Revisada la Memoria Técnica de Organización y Gestión del Servicio presentada por los licitadores admitidos, se otorga la siguiente puntuación:

P P O R T E	LICITADORES	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR
----------------------------	-------------	----------------------------

	1. CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.	9,6 puntos
	2. OPTIMUS GESTIÓN LOGÍSTICA S.L.	NO CUMPLE
	3. LOGISTA PHARMA	9,6 puntos
	4. Logistica Hysec S.L.	NO CUMPLE
	5. OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.	NO CUMPLE